



DECI 024-2022  
09 de agosto de 2022

## **COSTA RICA RECIBE PRIMER PAGO POR RESULTADOS QUE BENEFICIARÁ A PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE BOSQUES**

- Firma de dos Decretos el día de hoy, permitirá que fondos se utilicen para nuevos esquemas de financiamiento. Se beneficiará a grupos vulnerables como mujeres propietarias de bosque, jóvenes, poseedores y representantes de territorios indígenas.

El Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles y el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach anunciaron hoy que el país recibió el primer desembolso de los recursos logrados como Pago por Resultados (PR), por la suma de USD 16.4 millones del Banco Mundial.

Este es el primero de tres tramos de PR, correspondientes a 2018– 2024 y con lo cual, el país se hará acreedor de USD 60 millones de dólares, acordados mediante la firma del Acuerdo ERPA, donde se logra la venta de 12 millones de toneladas de emisiones reducidas (CO<sub>2</sub>), correspondientes al periodo 2018– 2024.

La información se compartió, en medio de un acto posterior al Consejo de Gobierno, donde participaron grupos beneficiarios de este primer desembolso, como: poseedores y propietarios de bosques, representantes de territorios indígenas, organizaciones, cooperativas y productores.

Estos fondos ingresan al país, porque Costa Rica logró revertir la deforestación en todo el país, por lo que dispone hoy de un porcentaje de cobertura forestal cercano al 60% de su territorio nacional, albergando allí variedad de servicios ecosistémicos.

El Presidente de la República, agradeció a los representantes del Banco Mundial por la confianza depositada en las capacidades de Costa Rica y su importante papel como aliado en la cooperación para el financiamiento de los servicios ecosistémicos, al Ministerio de Ambiente y Energía, al equipo de la Estrategia REDD+ y principalmente a los propietarios y poseedores de bosque que con su compromiso diario salvaguardan uno de los recursos más valiosos de este país, nuestro capital natural.

“Felicitamos a Costa Rica por ser el primer país de Latinoamérica en completar con éxito todos los pasos necesarios para recibir este primer pago asociado al acuerdo para la reducción de emisiones de carbono mediante la conservación de los bosques y esperamos continuar colaborando en asuntos relacionados con el crecimiento verde, la economía azul y el cambio climático”, afirmó Carine Clert, Gerente de País del Banco Mundial para Costa Rica y El Salvador. “El país ha demostrado ser ejemplar en la gestión

sostenible de sus activos naturales para fortalecer el crecimiento inclusivo tan necesario para la recuperación económica pospandemia”.

En aras de definir el rumbo inmediato de estos recursos, el mandatario y el ministro Tattenbach firmaron el Decreto Ejecutivo sobre Pago de Servicios Ambientales a Poseedores de Bosque, que modifica el reglamento la Ley Forestal, con el objetivo de permitir que todas aquellas personas poseedores legítimas de fincas, sin título de propiedad, puedan solicitar el beneficio de Pago Por Servicios Ambientales (PSA). Esta modificación permitirá que se les pague por brindar servicios ambientales.

También firmaron el Decreto de modificación al Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo N°25721-MINAE del 17 de octubre de 1996 y sus reformas” mediante el cual se establecen las condiciones habilitadoras para poner en operación mecanismos diferenciadores de servicios ambientales a reconocer como en este caso el CREF (Contratos de Reducción de Emisiones).

“Con este primer Decreto corregimos una injusticia que se basaba en una interpretación legal y dejaba a cientos de emprendedores y campesinos fuera del programa de Pago por Servicios Ambientales; por lo que muchos lo habían dejado de percibir y otros ni siquiera enviaban la solicitud de financiamiento al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) del MINAE, ya que tienen título de propiedad. Este tipo de fincas se encuentran mayoritariamente en las zonas más rurales de nuestro país, así que con ello lograremos inyectar recursos financieros en espacios caracterizados por la pobreza y de menor índice de desarrollo; llevando reactivación económica, generación de fuentes de empleo y mejora en las condiciones de vida de muchas y muchos dueños de fincas”, detalló el mandatario.

Por su parte, el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, explicó que en relación al segundo Decreto, este mecanismo de Contratos de Reducción de Emisiones (CREF), posee cualidades diferenciadoras en cuanto al monto a pagar, pues se trata del reconocimiento de un único servicio ambiental ya brindado, donde no existe límite en cuanto al área a someter, procesos de afectación o criterios de priorización.

“Se trata de un mecanismo de implementación ágil y efectivo a nivel nacional; que sin tramitología engorrosa o dilataciones innecesarias; le haga llegar recursos económicos a las y los productores y cuyo proceso de reclutamiento de fincas se encuentra abierto y a disposición de los interesados”, añadió.

Con estos CREF se pretende financiar a cerca de 430.000 hectáreas anuales, permitiendo la participación de aproximadamente 5000 personas físicas o jurídicas propietarias o poseedores de bosque y /o plantaciones forestales que bajo, un esquema simple, puedan obtener recursos económicos en un estimado de USD 18 dólares, por hectárea, como pago por el servicio de reducción de emisiones producido en sus bosques, y cuya vigencia será desde el 1 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2024; es decir 7 años .

El financiamiento del CREF sumará a la experiencia del PSA, y esto nos permitirá garantizar como país, que se mantenga el financiamiento anual de al menos 700.000 hectáreas de bosque natural. Disponiendo además de la cobertura forestal necesaria para mantener el reclamo posterior de reducciones de emisiones. Permitiendo financiar 430.000 hectáreas adicionales.

## **Recursos financieros otorgados beneficiarán sectores vulnerables**

Costa Rica es un país pionero en la implementación de políticas públicas efectivas dirigidas a promover la conservación y el uso sostenible de sus recursos forestales. Esta cobertura forestal ha sido un insumo invaluable para liderar la estrategia de financiamiento internacional de Reducción de emisiones por degradación y deforestación de los bosques, REDD+. Los USD 16.4 millones provenientes del primer desembolso del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial, serán utilizados para fortalecer la implementación de mecanismos de financiamiento, operados por el Fonafifo, diseñados en favor de los propietarios privados y poseedores de bosques primarios, secundarios y plantaciones forestales para reconocer el servicio de mitigación de gases con efecto invertido, y los mismos serán distribuidos bajo un plan de beneficios consultado entre las partes, y mediante el cual es posible alcanzar a grupos vulnerables como mujeres propietarias de bosque, jóvenes, programas de lucha contra incendios forestales (SINAC), poseedores y territorios indígenas, estos últimos con una proyección de área un poco mayor a 185.000 has lo que representa un monto asignado de USD 2.4 millones.

Según detalló Jorge Mario Rodríguez, director del Fonafifo del Ministerio de Ambiente y Energía, el procedimiento para poder recibir estos fondos es muy riguroso, técnico y científico, ya que desde la institución se tuvieron que hacer informes de monitoreo en Parques Nacionales, Reservas privadas y bosques de 2018 y 2019, por medio de imágenes satelitales, donde se reflejó la cantidad de bosque, con base en ello se hace el cálculo de la reducción de emisiones, luego en el Banco Mundial contrastan esta información con sus equipos expertos y además, contratan empresas extranjeras que verifican la validez de los datos.

“Una vez terminado ese proceso, nos hacemos acreedores de ese primer desembolso por parte del Banco Mundial, que es para pagar la reducción de emisiones del periodo 2018 y 2019. El II tramo será para el periodo 2020 y 2021; una vez terminado el monitoreo por parte del Fonafifo, MINAE y dada la validación técnica correspondiente. Con respecto al III desembolso, se realizará con base a los periodos ,2022,2023 y 2024; una vez finalizado el proceso correspondiente”, concluyó.